

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

929/26

## AYUNTAMIENTO DE BERJA

### ANUNCIO

EXPEDIENTE: 2026/402950/900-021/00001.

D. José Carlos Lupión Carreño, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Berja,

HACE SABER: que por Resolución de la Alcaldía nº 168/2026 de 06 de abril de 2026, se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2026 que se detalla a continuación:

**- PLAZAS DE ACCESO LIBRE:**

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

1. Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. **4 Policías Locales**

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, el mencionado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el órgano municipal que dictó el acto, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, con sede en Almería, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123, 124 y 30 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Berja, a seis de abril de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Carlos Lupión Carreño.